

Residencia Permanente Legal

1. ¿Qué es la residencia permanente legal (LPR)?

La residencia permanente legal es el derecho que se otorga a ciertos extranjeros para residir, vivir y trabajar de manera permanente en los Estados Unidos.

2. ¿Cómo se puede obtener la residencia permanente legal?

Existen muchas vías para obtener la residencia permanente legal en los Estados Unidos; sin embargo, todas requieren una petición subyacente, ya sea basada en la familia, el empleo o razones humanitarias. En otras palabras, una persona no puede solicitar la residencia permanente en los Estados Unidos sin tener una petición previamente aprobada (o presentada de manera concurrente) que sirva como base para la residencia permanente.

3. ¿Pueden los familiares patrocinar a una persona para la residencia permanente?

Sí. Los ciudadanos estadounidenses mayores de 18 años pueden presentar una petición familiar para patrocinar a sus cónyuges e hijos (menores de 21 años) para la residencia permanente. Si el ciudadano estadounidense tiene más de 21 años, también puede pedir a sus padres y hermanos.

Los residentes permanentes legales solo pueden patrocinar a sus cónyuges e hijos, pero no a sus padres ni hermanos (a menos que se naturalicen y se conviertan en ciudadanos). Los residentes permanentes no pueden pedir a hijos casados, mientras que los ciudadanos estadounidenses pueden pedir tanto a hijos casados como solteros.

4. ¿Qué es el programa de visas de diversidad?

El programa de visas de diversidad (conocido como la “lotería de visas”) es un programa del Departamento de Estado de los EE. UU. que selecciona aproximadamente a 50,000 personas cada año para solicitar una visa que les permita vivir en los Estados Unidos.

Las personas deben cumplir con ciertos requisitos educativos y otros criterios para poder participar. Las personas seleccionadas están sujetas a revisiones de seguridad. Las solicitudes se presentan en línea a través del sitio web del “Electronic Diversity Visa Program”. La asignación de visas por región se basa en tendencias migratorias previas, otorgando más visas a países con históricamente bajos niveles de inmigración a los Estados Unidos durante los cinco años anteriores.

5. ¿Pueden los empleadores patrocinar a personas para la residencia permanente?

Residencia Permanente Legal

Sí. Los empleadores pueden presentar peticiones y patrocinar a sus empleados para la residencia permanente a través de las visas EB, en sus diferentes categorías.

Los empleadores también pueden patrocinar a sus empleados mediante otros tipos de visas de trabajo que pueden permitir que el empleado solicite la residencia permanente de manera independiente, es decir, sin el patrocinio directo del empleador en esa etapa.

6. ¿Pueden los refugiados y asilados solicitar la residencia permanente?

Los refugiados pueden solicitar la residencia permanente si han estado físicamente presentes en los Estados Unidos durante al menos un año después de haber sido admitidos como refugiados y al momento de presentar su solicitud; si su estatus de refugiado no ha sido terminado; y si son admisibles para la residencia permanente o elegibles para una exención de inadmisibilidad.

Los asilados pueden solicitar la residencia permanente si han estado físicamente presentes en los Estados Unidos durante al menos un año; si continúan cumpliendo con la definición de refugiado, o son el cónyuge o hijo de un refugiado; si no se han reasentado permanentemente en otro país; si su asilo no ha sido terminado; si son admisibles para la residencia permanente o elegibles para una exención; y si demuestran que merecen un ejercicio favorable de discreción.

7. ¿Cuál es el proceso para obtener la residencia permanente a través del matrimonio?

La petición subyacente para la residencia permanente por matrimonio es el Formulario I-130.

Si el beneficiario se encuentra fuera de los Estados Unidos, el proceso se llama proceso consular, se realiza completamente en el extranjero y culmina con una entrevista consular. Tras la aprobación, el beneficiario ingresa a los Estados Unidos como residente permanente y luego recibe su tarjeta de residencia por correo.

Si el beneficiario se encuentra dentro de los Estados Unidos, los Formularios I-130 e I-485 pueden presentarse de manera concurrente (siempre que la persona haya sido admitida legalmente y no tenga impedimentos para ajustar estatus).

8. ¿Existe un límite en la cantidad de residencias permanentes que se otorgan cada año?

Residencia Permanente Legal

La mayoría de las categorías de residencia permanente están sujetas a límites numéricos anuales. Esto significa que las personas deben esperar a que llegue su turno para obtener la residencia permanente.

Estos turnos se pueden calcular utilizando el Boletín de Visas, que es actualizado mensualmente por el Departamento de Estado y está disponible en nuestro sitio web LatorreLaw.com.

La residencia permanente para familiares inmediatos de ciudadanos estadounidenses (cónyuges, padres e hijos menores de 21 años) no tiene límite anual.

9. ¿Cuál es la diferencia entre ajuste de estatus y proceso consular?

El ajuste de estatus es el proceso para solicitar la residencia permanente desde dentro de los Estados Unidos, siempre que el solicitante haya sido admitido legalmente y no tenga impedimentos. Se presenta ante USCIS.

El proceso consular se utiliza cuando la persona se encuentra fuera de los Estados Unidos, y el trámite se completa en una embajada o consulado en el extranjero. También aplica a personas que requieren ciertas exenciones de inadmisibilidad, las cuales generalmente deben procesarse fuera del país.

10. ¿Pueden las personas con DACA obtener la residencia permanente?

Los beneficiarios de DACA, conocidos como “Dreamers”, no tienen un camino directo a la residencia permanente únicamente por tener DACA. Sin embargo, pueden llegar a ser elegibles a través de otras vías migratorias existentes.

Por ejemplo, si una persona con DACA se casa con un ciudadano estadounidense o encuentra un empleador dispuesto a patrocinarla, podría ajustar su estatus. Es fundamental explorar opciones basadas en la familia o el empleo.

11. ¿Pueden las personas con Estatus de Protección Temporal (TPS) solicitar la residencia permanente?

Al igual que DACA, el TPS no ofrece una vía directa a la residencia permanente. El TPS se otorga a personas de ciertos países afectados por desastres naturales, conflictos armados u otras condiciones extraordinarias.

Aunque los beneficiarios de TPS están protegidos contra la deportación y pueden obtener permiso de trabajo, deben contar con otra base para solicitar la residencia permanente, como patrocinio familiar o una oferta de empleo.

Residencia Permanente Legal

12. ¿Pueden las personas con visa H-1B obtener la residencia permanente?

Los titulares de visa H-1B pueden ser elegibles para la residencia permanente a través del patrocinio de su empleador. Este proceso generalmente implica que el empleador presente una petición inmigrante bajo una de las categorías basadas en empleo.

El proceso es complejo y de múltiples etapas, incluyendo certificación laboral y disponibilidad de visa, y suele requerir coordinación entre el empleador, el empleado y asesores legales.

13. ¿Existe una tarifa para solicitar la residencia permanente?

Solicitar la residencia permanente implica varios pasos y tarifas. Los costos pueden incluir tarifas de presentación para la petición inmigrante (I-130 o I-140), la solicitud de ajuste de estatus (I-485), servicios biométricos y otros formularios adicionales.

Las tarifas varían según la edad del solicitante, el tipo de formulario y si la solicitud se presenta dentro o fuera de los Estados Unidos. A partir de enero del año 2026, la tarifa para el ajuste de estatus es de \$1,440.00 costos adicionales aplican sin el beneficiario se encuentra en procesos de remoción ante un juez de inmigración

14. ¿Cuánto tiempo toma obtener la residencia permanente?

El tiempo de procesamiento varía considerablemente según la categoría de visa, el país de origen, los tiempos de procesamiento de USCIS y el volumen de solicitudes.

Algunas personas pueden obtener la residencia en pocos meses, mientras que otras, especialmente en categorías con retrasos significativos, pueden esperar varios años. También depende de si el trámite se realiza dentro o fuera de los Estados Unidos. Se recomienda consultar el Boletín de Visas publicado en nuestra pagina de web: LatorreLaw.com.

15. ¿Pueden las personas apelar si se les niega la residencia permanente?

Si una solicitud es denegada, el solicitante puede tener la opción de apelar o presentar una moción para reabrir o reconsiderar el caso. Esto debe hacerse dentro del plazo indicado en la notificación de denegación.

Se recomienda hacerlo con la ayuda de un abogado de inmigración, ya que el proceso es complejo y requiere argumentos legales sólidos.

Residencia Permanente Legal

16. ¿Pueden las personas perder su estatus de residencia permanente?

Sí. Los residentes permanentes pueden perder su estatus si no mantienen su residencia en los Estados Unidos, cometen ciertos delitos graves o se convierten en una carga pública.

Además, viajar al extranjero por períodos prolongados sin la documentación adecuada puede considerarse como abandono de la residencia.

17. ¿Pueden los residentes permanentes viajar fuera de los Estados Unidos?

Sí, pueden viajar sin necesidad de una visa para regresar, pero deben mantener a los Estados Unidos como su residencia principal.

Ausencias de más de seis meses pueden generar cuestionamientos, y ausencias de más de un año sin un permiso de reingreso pueden considerarse abandono del estatus. Para viajes largos, se recomienda consultar con un abogado de inmigración.

18. ¿Pueden los residentes permanentes solicitar la ciudadanía estadounidense?

Sí. Los residentes permanentes pueden ser elegibles para la ciudadanía mediante la naturalización. Generalmente, deben haber sido residentes permanentes por cinco años, o tres años si están casados con un ciudadano estadounidense.

También deben cumplir con requisitos de presencia física, buen carácter moral, conocimiento del inglés y comprensión de la historia y el gobierno de los Estados Unidos.

19. ¿Existe una fecha límite para solicitar la residencia permanente después de entrar a los Estados Unidos?

La fecha límite depende de la base migratoria. Por ejemplo, una persona que entra con una visa K-1 debe casarse dentro de los 90 días y luego solicitar el ajuste de estatus.

No existe una fecha límite única para todos los casos, pero cada categoría tiene plazos específicos que deben cumplirse. No cumplirlos puede resultar en la pérdida de elegibilidad.

20. ¿Cuándo se puede usar un intérprete, solicitar un examen más fácil o evitar el examen de ciudadanía?

Residencia Permanente Legal

Durante el proceso de naturalización, algunas personas pueden calificar para usar un intérprete o para exenciones del examen de inglés y/o cívico.

Un solicitante puede usar un intérprete si califica para una exención del requisito de inglés debido a su edad y tiempo como residente permanente.

Algunas personas pueden tomar un examen cívico simplificado si califican bajo reglas especiales basadas en edad y años de residencia.

Otras personas pueden estar completamente exentas del examen si tienen una discapacidad física o mental médicamente comprobada que les impide cumplir con los requisitos, mediante la presentación del Formulario N-648 debidamente certificado por un profesional médico.

Cada caso es distinto, por lo que se recomienda consultar con un abogado de inmigración para determinar si se califica para alguna de estas excepciones.